



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TRABAJO FIN DE GRADO

Título
Medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria: El programa de apoyo a la lectoescritura
Autor/es
Sara Ciria Navas
Director/es
Jorge Sáenz Herrero
Facultad
Facultad de Letras y de la Educación
Titulación
Grado en Educación Primaria
Departamento
Curso Académico
2015-2016



Medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria: El programa de apoyo a la lectoescritura, trabajo fin de grado de Sara Ciria Navas, dirigido por Jorge Sáenz Herrero (publicado por la Universidad de La Rioja), se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© El autor
© Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones,
publicaciones.unirioja.es
E-mail: publicaciones@unirioja.es

Trabajo de Fin de Grado

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN
PRIMARIA: EL PROGRAMA DE
APOYO A LA LECTOESCRITURA**

Autor:

SARA CIRIA NAVAS

Tutor/es:

Fdo.: JORGE SÁENZ HERRERO

Titulación:

Grado en Educación Primaria [206G]

Facultad de Letras y de la Educación



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

AÑO ACADÉMICO: 2015/2016

1. RESÚMENES

1.1. Resumen

En el presente trabajo de fin de grado se realiza un estudio completo del Programa de Apoyo a la Lectoescritura, una medida de atención a la diversidad del alumnado de Educación Primaria implantada en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2015/2016. Partiendo de un breve repaso al significado de *lectoescritura* llegamos a comprender la importancia de la misma y la relevancia de un programa de estas características, pues la lectoescritura no solo implica leer y escribir sino que va más allá: la lectura y la escritura deben entenderse como dos procesos interpretativos con los que construimos significados y ampliamos nuestro conocimiento sobre el mundo para enfrentarnos al abanico de posibilidades que nos rodea; es decir, tienen un carácter social y cultural que condiciona nuestra propia comunicación.

Tras analizar los resultados de diferentes pruebas de evaluación externas, se observa que los alumnos españoles en general y riojanos en particular están por debajo de la media europea en lo que respecta a la comprensión lectora. Por ello se crea el Programa de Apoyo a la Lectoescritura, con el fin de que nuestros alumnos mejoren este aspecto tan fundamental. Así, este programa es una alternativa propuesta para segundo y tercer cursos de la etapa de Educación Primaria con el que se pretende que el alumnado con mayor dificultad en la adquisición de la lectoescritura puedan afianzar las bases necesarias para el desarrollo posterior de las restantes áreas de conocimiento.

Las conclusiones obtenidas tras el estudio aquí realizado difieren bastante de las premisas de partida, puesto que el número de centros docentes de La Rioja que han acogido el programa es muy reducido, superando los centros concertados a los públicos, al preferir llevar a cabo otras medidas de atención a la diversidad no reguladas por la normativa vigente. Aun así, sugerimos al final de este trabajo algunas modificaciones que creemos que pueden mejorar este programa, como la elección de las áreas implicadas y el número de horas, el carácter prioritario de esta medida o los requisitos de acceso de los alumnos, entre otras.

1.2. Abstract

In this final degree project is shown a full study of The Literacy Support Project, a measure to the attention to the diversity to the students of Primary Education implemented by the Autonomous Community of La Rioja during the academic year 2015/2016. Beginning with a brief review of the meaning of the word “literacy” we are

able to understand the importance of the word itself and the relevance of a program with these characteristics. It means the literacy doesn't only involve reading and writing but also it goes further: reading and writing should be understood as two interpretative processes that are used to build meanings and to expand our knowledge of the world in order to cope with the wide range of possibilities around us. That is to say, they show a social and cultural dimension that constrains our own communication.

After having analyzed the results of different external assessment tests, it can be seen that Spanish students in general and La Rioja's students are below the European average as far as reading comprehension. For this reason the Literacy Support Project (*PAL*) is created in order to help our students to improve this skill. This program is an alternative proposal for second and third course of Primary Education. So students with more difficulties in reading and writing could strengthen the foundations necessary for the further development in different knowledge areas.

The conclusions drawn after this study differ considerably from the initial premises since the number of schools of *La Rioja* which took part in this project is very low, with more private than public schools. They implemented other measures to the attention to the diversity which are not under current regulations. However, some modifications have been suggested at the end of this project, which are supposed to improve this program, such as the choice of the involved areas and the number of hours, the priority of this measure or the access requirements, among others.

2. ÍNDICE

1. Resúmenes	1
1.1. Resumen	1
1.2. <i>Abstract</i>	1
2. Índice	3
3. Introducción y justificación de la relevancia del presente Trabajo Final de Grado	5
4. Objetivos	7
5. Enfoque teórico / metodológico y justificación	9
6. Medidas de Atención a la Diversidad en Educación Primaria	11
6.1. Introducción a la Lectoescritura	11
6.2. Marco normativo	12
6.3. Centros docentes sostenidos con fondos públicos de La Rioja y número de alumnos matriculados en Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016	15
7. El Programa de Apoyo a la Lectoescritura	17
7.1. Estructura de la resolución	17
7.2. Características generales	18
7.3. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en el segundo curso de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016	20
7.4. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en el tercer curso de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016	21
7.5. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar otras medidas generales, ordinarias y específicas de apoyo a la Lectoescritura en el segundo y el tercer cursos de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016	22
8. Implantación del Programa de Apoyo a la Lectoescritura en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso académico 2015-2016	27

8.1. Grado de implantación del programa en el segundo curso de la Educación Primaria	27
8.2. Grado de implantación del programa en el tercer curso de la Educación Primaria	28
8.3. Centros docentes autorizados para desarrollar medidas de Atención a la Diversidad relacionadas con la Lectoescritura en el segundo y el tercer cursos de Educación Primaria y número de alumnos con los que intervienen durante el curso académico 2015-2016	30
9. Conclusiones	35
10. Bibliografía	39
10.1. Normativa	39
10.2. Referencias bibliográficas	39

3. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA DEL PRESENTE TRABAJO FINAL DE GRADO

En su evolución madurativa, el ser humano ejercita y desarrolla sus facultades lingüísticas en un proceso natural de comunicación que se produce en la comunidad a la que pertenece. Los hablantes no siempre alcanzan una óptima expresión y comprensión lingüística (por su complejidad, diversidad de valores, usos, etc.), razón por la que es necesaria la realización progresiva de actividades específicas de aprendizaje para desarrollar y dominar su potencial expresivo–comunicativo (y, por lo tanto, su competencia comunicativa).

Dentro de este marco genérico, la Didáctica¹ específica de la Lengua castellana y su Literatura² debe preocuparse, en especial, por los inicios del proceso lectoescritor del hablante. La falta de este dominio por parte del alumnado imposibilita a este para acceder a una mejor formación, convirtiéndose así en una de las principales causas del fracaso escolar (que, además, provoca cierta marginación social). Por ello, la lectura y la comprensión de lo escrito es en una herramienta básica de acceso al conocimiento así como un medio para la integración social. La etapa correspondiente a la Educación Primaria debe capacitar al alumno para que lea de forma comprensiva, reflexiva e interpretativa, fomentando así tanto su competencia lectora como su propio goce estético (así como el desarrollo de su capacidad crítica).

Sin embargo, el aprendizaje de la lectoescritura es un fenómeno complejo donde intervienen gran cantidad de variables difíciles de controlar. *Leer y escribir* no se reduce al simple dominio de una técnica de lectoescritura sino que va más allá: consiste en formar lectores inteligentes, críticos, autónomos, etc., que experimenten placer con la

¹ La Didáctica es una disciplina que se caracteriza por su finalidad formativa y por intentar ofrecer modelos, enfoques y valores intelectuales adecuados para organizar las decisiones educativas y hacer avanzar el pensamiento, base de la instrucción y el desarrollo reflexivo del saber cultural y artístico. Es decir, la Didáctica es la ciencia de la educación que estudia e interviene en el proceso de enseñanza–aprendizaje con el fin de conseguir la formación intelectual del alumno.

² La Didáctica específica de la Lengua castellana y su Literatura es un área de conocimiento interdisciplinar independiente de la Didáctica con un objeto de estudio propio (aunque integre distintas especialidades, como la Lingüística, la Literatura o la Psicología, entre otras). Esta disciplina se encarga del estudio de los procedimientos de enseñanza y de formación de los hablantes de la lengua española que buscan desarrollar la capacidad para expresarse en diversos contextos y con diversos códigos. En definitiva, la Didáctica de la Lengua castellana y su Literatura busca dotar al alumnado de amplias y funcionales competencias lingüísticas que le hagan autónomo para las actividades de comunicación.

lectura y la incorporen a sus actividades cotidianas (para que puedan producir textos coherentes y adecuados).

Por ello, las actuaciones de los centros docentes deben contemplar la atención a la diversidad y compatibilizar el desarrollo de todos sus alumnos con la atención personalizada a las necesidades de cada uno. Por tanto, es necesario establecer medidas curriculares y organizativas para atender a todo el alumnado. Esta atención, casi individualizada, requiere de una adecuada acción tutorial así como de una determinación de criterios generales que permitan a los centros organizar y articular los agrupamientos necesarios para facilitar el máximo desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos generales para la etapa de la Educación Primaria.

En este contexto general, el presente Trabajo Final de Grado pretende examinar el Programa de Apoyo a la Lectoescritura, implantado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso académico 2015-2016 como una medida organizativa de los centros docentes con la que se pretende solucionar los problemas de adquisición de la lectoescritura en los alumnos de los cursos segundo y tercero de la etapa correspondiente a la Educación Primaria.

Para situar esta labor en un marco que facilite su comprensión, el estudio se presenta acompañado de tres apartados donde se examinan aspectos que consideramos imprescindibles para su entendimiento general: por una parte, la relevancia y los objetivos del mismo y, por otra, el enfoque teórico / metodológico adoptado en su desarrollo. A continuación, bajo el epígrafe titulado *Medidas de Atención a la Diversidad en Educación Primaria: el Programa de Apoyo a la Lectoescritura*, compuesto a su vez por tres apartados, presentamos el trabajo en sí. Así, tras una breve introducción a la Lectoescritura y su importancia en la etapa de Educación Primaria, el trabajo pretende estudiar, en primer lugar, el marco normativo del que emana dicha medida de Atención a la Diversidad. Después ofrecemos un análisis de las características generales que articulan el mencionado Programa, conscientes de que un conocimiento detallado del horario, del número de alumnos por grupo, de las áreas de conocimiento implicadas, etc. permite comprender las circunstancias, condiciones y alcance del mismo. Por último, incluimos otros tres apartados: en el primero de ellos ofrecemos unas breves conclusiones del presente trabajo; en el segundo reflejamos la bibliografía utilizada para la realización del mismo; y en los anexos recogemos información complementaria para su correcta comprensión.

4. OBJETIVOS

El objetivo general y principal del presente Trabajo de Final de Grado es, pues, proporcionar un estudio completo del Programa de Apoyo a la Lectoescritura, implantado en segundo y tercer cursos de la etapa de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016 en los centros educativos de la comunidad Autónoma de la Rioja.

Asimismo, podemos establecer los siguientes objetivos específicos:

1. Describir el Marco Normativo del que surge el Programa de Apoyo a la Lectoescritura.
2. Conocer las características generales del programa teniendo en cuenta sus medidas organizativas.
3. Analizar su grado de implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
4. Elaborar una serie de conclusiones tras el análisis del mismo para valorar su implantación y funcionamiento.
5. Presentar propuestas de mejora para el Programa de Apoyo a la Lectoescritura tras el examen de las conclusiones obtenidas.

5. ENFOQUE TEÓRICO / METODOLÓGICO Y JUSTIFICACIÓN

La labor principal del presente trabajo es el estudio completo del Programa de Apoyo a la Lectoescritura, medida implantada por la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja en el curso académico 2015-2016. Para poder realizarlo se procede, en primer lugar, a la recopilación de la bibliografía necesaria, que atiende a dos aspectos fundamentales:

- a) Normativa vigente, para conocer el marco legislativo (tanto nacional como autonómico) del que surge el programa y las características de su implantación con la finalidad de realizar su posterior análisis de forma pormenorizada.
- b) Referencias bibliográficas sobre el proceso de Lectoescritura, con el fin de descubrir las principales características del mismo.
- c) Datos estadísticos sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Apoyo a la Lectoescritura (como, por ejemplo, número de alumnos matriculados en los centros docentes riojanos, número de centros que solicitan el programa, número de centros autorizados para implantarlo, etc.). Esta información se obtiene tanto de la página web de *Educación* del Gobierno de La Rioja como del Servicio de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación *in situ*.

Una vez obtenida toda la información necesaria se realiza una lectura completa y detallada de toda la documentación recabada, seleccionando aquellos datos que, por las razones que sean, se consideran valiosos para la ejecución del trabajo.

A continuación se elabora un guion inicial con los aspectos a tratar a lo largo del estudio, que sufre las modificaciones pertinentes a medida que avanza el estudio, y se marcan y plasman los objetivos del mismo con el fin de facilitar nuestra labor. Seguidamente se introducirá el tema del trabajo resaltando su relevancia en la realidad escolar actual.

Finalizada esta fase inicial, se introduce el tema del trabajo y se resalta la relevancia del mismo en la realidad escolar riojana actual. A continuación se comienza la redacción de los diferentes apartados teóricos reflejados en nuestro esquema del Programa de Apoyo a la Lectoescritura (que incluyen, entre otros, aspectos como una breve introducción a la lectoescritura, el marco normativo del que surge el programa, las características generales del mismo o el grado de implantación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

Una vez terminadas estas tareas es cuando se procede al estudio de los resultados obtenidos tras el análisis de los datos, para determinar una serie de conclusiones sobre la

efectividad del Programa de Apoyo a la Lectoescritura y proponer posibles modificaciones con las que creemos que es posible mejorar esta medida de atención a la diversidad correspondiente a la etapa de Educación Primaria.

Para desarrollar el presente Trabajo de Fin de Grado se ha adoptado un enfoque metodológico integral donde se equilibra el estudio de aspectos teóricos, el análisis de datos y la producción intuitiva de hipótesis sobre el Programa de Apoyo a la Lectoescritura. Por un lado, la metodología deductiva nos ha servido para ofrecer diferentes hipótesis mediante explicaciones, demostraciones y ejercitaciones coherentes partiendo de la teoría aprendida; por otro, la metodología inductiva con la que hemos realizado el estudio de los datos estadísticos nos ha ofrecido la posibilidad de generalizar aspectos concretos con el fin de mejorar el programa.

Por ello, hemos empleado una metodología mixta integral para desarrollar el presente estudio. Sin embargo, el proceso inductivo de descubrimiento, investigación, inferencias e inducción de conclusiones se ha preferido al proceso de transmisión directa de información.

Los rasgos metodológicos del trabajo que aquí presentamos se pueden resumir brevemente en:

- Funcionalidad, utilidad y realismo: el contenido parte de una situación real y puede aplicarse al contexto escolar real de los alumnos riojanos (generalización y transferencia).
- Coherencia: se proporciona información teórica coherente con la práctica concreta y el contexto educativo. Además, cada elemento del trabajo está coordinado con todos los demás (diseño global y pertinente).
- Autenticidad: el resultado práctico de los aspectos teóricos estudiados en una situación real se aplica en un contexto auténtico.
- Creatividad, expresividad y crítica: el resultado final propicia la expresión personal, la creatividad así como el desarrollo de las capacidades críticas de tipo constructivo.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

6.1. Introducción a la Lectoescritura

El *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* señala que la competencia comunicativa se pone en funcionamiento con la realización de distintas actividades de lengua (comprensión, expresión, interacción y mediación), posibles en relación con textos orales o escritos o en ambos casos.³ Partiendo de este hecho, el proceso de la lectoescritura se articula en torno a dos actividades de la lengua de suma complejidad: la comprensión (*leer*) y la expresión (*escribir*) de textos escritos.

En este sentido, la lectura debe entenderse como un proceso intelectual con el que se transforma un código de signos gráficos en imágenes mentales aptas para ser expresadas en un código sonoro. Por su parte, la escritura se concibe como un sistema de representación gráfica de un idioma (es decir, la escritura es un modo gráfico de transmitir información que permite registrar con gran precisión el lenguaje hablado por medio de signos visuales regularmente dispuestos sobre un soporte). Por tanto, la lectoescritura es la aplicación y uso de varios procesos (pensar, leer y escribir) que fomentan la interacción verbal, integrando además el pensamiento crítico en actividades que ocurren antes, durante y después de leer y escribir.

Las abundantes investigaciones realizadas durante los últimos años sobre este tema nos permiten afirmar que estas dos actividades de lengua son, en realidad, dos procesos interpretativos con los que construimos significados y con los que ampliamos nuestro conocimiento del mundo que nos rodea. Por ello podemos considerar que la lectoescritura posee un marcado carácter social y cultural que condiciona nuestros intercambios comunicativos.

Existen diversos puntos de vista en relación al significado de la lectoescritura. Los formalistas consideran que la lectura y la escritura consisten en el dominio de una serie de símbolos que tienden a dividirse en unidades más pequeñas para facilitar el aprendizaje y que es necesario conocerlos para poder comunicarse y relacionarse en un entorno cercano. Mientras que los constructivistas consideran que la lectura y la escritura son procesos muy relacionados que deben abordarse de manera global para garantizar el significado. Por otro lado, entienden que el objetivo principal de la

³ *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002, p. 14.

lectoescritura no es otro que favorecer y propiciar nuevos canales de comunicación entre los niños/as y su entorno social y cultural.

La enseñanza de la lectura y la escritura supone:

- Aprovechar los conocimientos que el alumno/a posee y que suele implicar el reconocimiento global de algunas palabras. Se debe ayudar al alumno a incrementarlos para que puedan averiguar el significado de las palabras desconocidas. Para ello el texto escrito debe estar presente de forma pertinente para motivarlos en el aprendizaje de la lectoescritura.
- Aprovechar las preguntas del alumnado sobre el sistema para profundizar en su conciencia metalingüística.
- Utilizar de forma integrada y simultánea todas estas estrategias en actividades para las que tenga sentido hacerla.

Podríamos considerar, sin miedo a equivocarnos, que un buen nivel de competencia lectoescritura será el pilar de todo el desarrollo posterior del niño en su ámbito curricular y pedagógico ya que les abre las puertas a múltiples aprendizajes, conocimientos y áreas de desarrollo. Por este motivo es importante tener en cuenta un plan de intervención adecuado.

6.2. Marco normativo

En primer lugar, debemos tener en cuenta que nos encontramos en un momento de transición legislativa: la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa, cuyo artículo único modifica la redacción de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conlleva la aparición del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y del Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, un nuevo decreto autonómico del que emanan, a su vez, dos órdenes: la Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así, la modificación de la normativa estatal repercute en la autonómica. El modelo propuesto por la nueva norma pasa a estar integrado por los objetivos de las etapas educativas (desapareciendo los objetivos específicos de cada

curso y materia), los contenidos, la metodología didáctica, los criterios de evaluación, y, por último, los estándares de aprendizaje evaluables que concretizan esos criterios. Esta frágil estructura queda soldada mediante las competencias clave, que constituyen un elemento *per se* del currículo que garantiza, además, la armonía entre todos y cada uno de sus elementos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece en su artículo 19.1 que en la etapa educativa correspondiente a la Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. En esta línea, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, dispone en su artículo 9 que los mecanismos de refuerzo, que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo. Asimismo, en el artículo 14, para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Por su parte, el artículo 2.5 del Decreto 24/2014, de 13 de junio, señala que la Consejería competente en materia de Educación establecerá las medidas necesarias para atender a todos los alumnos, y en particular a quienes presenten necesidades específicas de apoyo educativo, contemplado también en su artículo 8 (puntos 2 y 4) que los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo que serán referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. Además, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se deberán adoptar en cualquier momento medidas de refuerzo educativo, tan pronto como se detecten las dificultades. En cualquier caso, estas estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

El artículo 10.2 de la Orden 8/2014, de 20 de agosto, indica que para dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa, la organización de la Educación Primaria se basa en los principios de educación común y de atención a la diversidad del

alumnado. En base a estos principios, los centros deben organizar los recursos de los que disponen para desarrollar medidas de atención a la diversidad. Siguiendo la línea, en el punto 8 del mismo artículo, la Consejería competente en materia de Educación facilitará los recursos necesarios y proporcionará orientaciones al profesorado respecto a la atención a la diversidad del alumnado. Asimismo, el artículo 11 de dicha señala que las medidas de refuerzo irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos del currículo y a aquellos que hayan recibido evaluación negativa en alguna de las áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de curso. En este contexto, las áreas de Lengua castellana y Literatura y de Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración.

A estos efectos, la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, dispone en su artículo 4.5 que, debido al carácter formativo de la evaluación, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Tal y como lo refleja el Decreto del que surge esta orden, las mencionadas medidas se adoptarán en cualquier momento, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De este modo, resulta pertinente que las actuaciones de los centros docentes contemplen la atención a la diversidad del alumnado, compatibilizando el desarrollo de todos con la atención personalizada de las necesidades de cada uno. Por todo ello se hace necesario establecer medidas curriculares y organizativas para atender a todo el alumnado que cursa las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Primaria. Esta atención, casi individualizada, requiere de una adecuada acción tutorial así como la determinación de unos criterios generales que permitan que los centros organicen y articulen los agrupamientos necesarios para facilitar al máximo el desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa. En este sentido, una variable de gran importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje es la organización y agrupamiento de los alumnos, y la agrupación homogénea en determinadas situaciones puede ser el mecanismo más adecuado para la actuación directa sobre un grupo de alumnos que necesita una respuesta más personalizada.

Dentro de este contexto, la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de La Rioja apuesta en 2015 por implantar un Programa de Apoyo a la Lectoescritura como medida organizativa que pretende dar solución a los problemas de adquisición de la lectoescritura en los alumnos de los cursos segundo y tercero de

Educación Primaria mediante la Resolución número 661, de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se organiza, para el curso 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura correspondiente a segundo y tercer cursos de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificada por la Resolución número 933, de 4 de mayo, de la Dirección General de Educación.

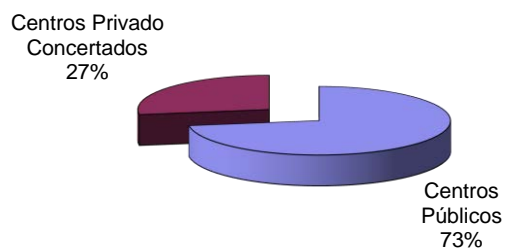
Esta medida reglada, además, se complementa con la creación de un área de Libre Configuración Autonómica, denominada *Lectura Comprensiva y Razonamiento Matemático*, apuesta que siguen otras Comunidades Autónomas para intentar mejorar la lectoescritura de los alumnos en el proceso de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. De este modo, la comprensión lectora, además de incluirse tanto en el currículo de *Lengua Castellana y Literatura* como de trabajarse transversalmente en todas las áreas del currículo (por ser su desarrollo uno de los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria), tiene un tratamiento curricular específico como área de conocimiento.

6.3. Centros docentes sostenidos con fondos públicos de La Rioja y número de alumnos matriculados en Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016⁴

Enseñanzas	Titularidad	Número
2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria	Pública	60
Centro de Educación Obligatoria	Pública	1
Educación Primaria	Privada	23
Total		84

⁴ Fuente: *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2015-2016*. Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación. <http://www.larioja.org/educarioja-centros/es/estadisticas>

Centros docentes sostenidos con fondos públicos de La Rioja



Número de alumnos matriculados en Educación Primaria

Curso	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Total
Primero	2.144	1.121	3.265
Segundo	2.269	1.099	3.368
Tercero	2.176	1.086	3.262
Cuarto	2.034	1.038	3.072
Quinto	2.184	1.099	3.283
Sexto	2.020	1.096	3.116
Total	12.827	6.539	19.366

7. EL PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA

7.1. Estructura de la resolución

Las características por las que se rige el Programa de Apoyo a la Lectoescritura aparecen en la Resolución nº 661, de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se organiza, para el curso 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura correspondiente a segundo y tercer cursos de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta resolución, que tiene por objeto regular la organización y el acceso de los alumnos al programa y que es de aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del ámbito territorial de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estructura de la siguiente manera:

Preámbulo	
1	Objeto, finalidad y ámbito de aplicación
2	Objetivos
3	Organización
4	Destinatarios
5	Profesorado
6	Proceso de autorización
7	Revisión
8	Asesoramiento y seguimiento
9	Documentos de evaluación
10	Aplicación e interpretación
11	Efectos

Sin embargo, las características definitivas del programa se establecen mediante la Resolución nº 933, de 4 de mayo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la Resolución nº 661, de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se organiza, para el curso 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura correspondiente a segundo y tercer cursos de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructura con un apartado único:

Único	Nueva redacción de los puntos 4 y 3 de los apartados tercero y noveno, respectivamente, de la resolución original
-------	---

En definitiva, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura pretende posibilitar, por medio de una adaptación a las necesidades individuales del alumnado y una organización distinta de las enseñanzas, que los alumnos superen sus dificultades y puedan adquirir los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Con esta finalidad, el objetivo último y fundamental del mismo es desarrollar los elementos básicos de la competencia en comunicación lingüística, para adquirir así el adecuado grado de desarrollo, acorde a su edad, de las competencias clave y de los objetivos generales de la etapa.

7.2. Características generales

Las características generales de organización del Programa de Apoyo a la Lectoescritura se pueden resumir de la siguiente forma:

Carácter	Prioritario sobre cualquier otra medida de atención a la diversidad (como, por ejemplo, desdobles, apoyos, etc.).	
	Abierto, permitiéndose la entrada y salida del alumnado al mismo tras las sesiones de evaluación de carácter trimestral (siempre que la junta de evaluación del grupo así lo estime oportuno).	
Horario semanal	Segundo curso: 5 horas	Ciencias de la Naturaleza: 1,5 horas.
		Ciencias Sociales: 1,5 horas.
		Educación Artística (Plástica): 2 horas.
	Tercer curso: 5 horas	Ciencias de la Naturaleza: 1,5 horas.
		Ciencias Sociales: 1,5 horas.
		Educación Artística (Plástica): 1,5 horas.
Lengua Castellana y Literatura: 0,5 horas.		
Materiales didácticos	Utilización de materiales didácticos propios de las áreas de conocimiento afectadas para garantizar el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas de lectura y escritura.	

Grupos por centro	Un único grupo para segundo curso y otro para tercero.
	Excepcionalmente pueden existir más grupos previo informe favorable de la Inspección Técnica Educativa.
Destinatarios	Alumnos que precisen una adecuada respuesta educativa específica en el aprendizaje de la lectoescritura, necesaria para que puedan continuar con normalidad el proceso educativo.
Requisitos	Calificación negativa en una, dos o tres áreas de conocimiento (necesariamente Lengua Castellana y Literatura y/o Lectura Comprensiva y Razonamiento Matemático).
	Promoción (de primer a segundo curso o de segundo a tercero).
	Consejo orientador favorable.
	Conformidad paterna.
Número de alumnos	Número mínimo de 10 alumnos (se puede incrementar hasta en un 10% previo informe favorable de la Inspección Técnica Educativa).
	Excepcionalmente con un número inferior a 10 (si se cuenta con 6 alumnos como mínimo y no supone un incremento de necesidades de profesorado de cupo).
	Colegios Rurales Agrupados: si no se llega al número mínimo de alumnos es la Dirección General la que decide la conveniencia o no de implantarse esta medida (previo informe de la Inspección Técnica Educativa).
Profesorado	Un único maestro.
	Siempre que la organización del centro docente lo permita: el maestro tutor de tercer curso para el grupo de alumnos de segundo y el maestro tutor de segundo para el grupo de alumnos de tercero.
	Profesores que califican las áreas de conocimiento implicadas: el maestro tutor y el maestro que imparta docencia al alumno.

Para que se imparta este programa, los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (siempre que cuenten con alumnado del perfil definido) deben solicitar autorización a la Dirección General de Educación, que emitirá resolución dictada a tal efecto previo informe de la Inspección Técnica

Educativa sobre la conveniencia de adoptar esta medida. Además, deben adjuntar a su solicitud:

- a) Relación del profesorado que se encargará de impartirlo.
- b) Acta del claustro donde conste que se ha informado al profesorado.
- c) Relación de los alumnos que participarán en él así como las autorizaciones paternas o de los tutores legales.

Además, dicho programa será evaluado al finalizar el curso escolar mediante un informe realizado por el maestro tutor, en colaboración con el maestro encargado de la impartición del mismo, donde se recoja el progreso de los alumnos que lo han seguido y la valoración del propio Programa (con dificultades detectadas y propuestas de mejora).

7.3. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en el segundo curso de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016⁵

SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
Centro de Educación Infantil y Primaria	Localidad	Alumnos Propuestos	Observaciones
Aurelio Prudencio	Calahorra	6	
Bretón de los Herreros	Logroño	6	
Madre de Dios	Logroño	12	1 alumno no cuenta con autorización paterna
Nuestra Señora de la Vega	Haro	8	
Obispo Ezequiel Moreno	Alfaro	10	4 alumnos promocionan sin áreas suspensas
San Francisco	Logroño	12	
San Pío X	Logroño	3	Inferior a la ratio mínima
Total	7	57	
Centro Privado Concertado	Localidad	Alumnos Propuestos	Observaciones

⁵ Fuente: Servicio de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación (Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja).

Compañía de María	Logroño	11	
Escuelas Pías	Logroño	15	8 alumnos no cumplen los requisitos establecidos
La Milagrosa	Calahorra	5	Inferior a la ratio mínima
Los Boscos	Logroño	5	Inferior a la ratio mínima Un alumno promociona sin áreas suspensas
Paula Montal	Logroño	6	
Rey Pastor	Logroño	9	5 alumnos no cumplen los requisitos
Sagrado Corazón	Arnedo	14	Superior a la ratio máxima
Sagrado Corazón	Logroño	9	
Sagrados Corazones	Santo Domingo	5	Inferior a la ratio mínima
Salesianos Domingo Savio	Logroño	6	Todos los alumnos promocionan sin áreas suspensas
San Andrés	Calahorra	11	
San José	Logroño	10	7 alumnos promocionan sin áreas pendientes
Santa Teresa	Calahorra	8	
Total	13	112	
TOTAL	20	169	

7.4. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en el tercer curso de Educación Primaria durante el curso académico 2015-2016⁶

TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
Centro de Educación Infantil y Primaria	Localidad	Alumnos Propuestos	Observaciones

⁶ *Ibidem.*

Aurelio Prudencio	Calahorra	5	Inferior a la ratio mínima
Nuestra Señora de la Vega	Haro	9	
Obispo Ezequiel Moreno	Alfaro	4	4 alumnos promocionan sin áreas pendientes
San Francisco	Logroño	6	
San Pío X	Logroño	5	Inferior a la ratio mínima
Total	5	29	
Centro Privado Concertado	Localidad	Alumnos Propuestos	Observaciones
Compañía de María	Logroño	11	4 alumnos no cumplen los requisitos establecidos
Los Boscos	Logroño	4	Inferior a la ratio mínima 2 alumnos promocionan sin áreas suspensas
Salesianos Domingo Savio	Logroño	5	Todos los alumnos promocionan sin áreas suspensas
San José	Logroño	3	Inferior a la ratio mínima
Santa Teresa	Calahorra	6	
Total	5	29	
TOTAL	10	58	

7.5. Centros docentes que solicitan autorización para desarrollar otras medidas generales, ordinarias y específicas de apoyo a la Lectoescritura durante el curso académico 2015-2016⁷

SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
Centro de Educación Infantil y Primaria	Localidad	Alumnos Propuestos	Medidas adoptadas
Antonio Delgado Calvete	Arnedo	6	Desdobles
Ausejo	Ausejo	3	Apoyos

⁷ *Ibidem.*

Avelina Cortázar	Alberite	1	Apoyos
Caballero de la Rosa	Logroño	3	Apoyos
Casalarreina	Casalarreina	1	Apoyos
Cervantes	Fuenmayor	5	Desdobles
Cuenca del Najerilla	Uruñuela	6	Desdobles
Duquesa de la Victoria	Logroño	5	Desdobles
Eduardo González Gallarza	Lardero	7	Desdobles
Eladio del Campo	Murillo de Río Leza	2	Apoyos
Entreviñas	San Vicente de la Sonsierra	2	Apoyos
General Espartero	Logroño	3	Apoyos
Gonzalo de Berceo	Logroño	2	Apoyos
Gonzalo de Berceo	Villamediana de Iregua	6	Desdobles
Igea	Igea	2	Apoyos
José Ortega Valderrama	Pradejón	7	Desdobles
La Estación	Arnedo	7	Desdobles
La Guindalera	Logroño	2	Apoyos
Las Cuatro Villas	Agoncillo	3	Apoyos
Las Gaunas	Logroño	10	Desdobles
Madre de Dios	Logroño	14	Agrupamientos flexibles heterogéneos de nivel
Miguel Ángel Sáinz	Aldeanueva de Ebro	4	Apoyos
Navarrete el Mudo	Logroño	9	Desdobles
Nuestra Señora de la Vega	Haro	9	Desdobles
Nuestra Señora del Sagrario	Navarrete	7	Desdobles
Obispo Blanco Nájera	Logroño	6	Desdobles
Quintiliano	Calahorra	9	Desdobles
Sáenz de Tejada	Quel	3	Apoyos
San Felices de Bilibio	Haro	1	Apoyos

San Fernando	Nájera	1	Apoyos
San Francisco	Logroño	18	Desdobles
San Prudencio	Albelda	2	Apoyos
Sancho III el Mayor	Nájera	15	Desdobles
Siete Infantes de Lara	Logroño	5	Desdobles
Valle Oja Tirón	Castañares	3	Apoyos
Varia	Logroño	2	Apoyos
Vélez de Guevara	Logroño	3	Desdobles
Villa de Autol	Autol	15	Desdobles
Villa Patro	Lardero	3	Apoyos
Vuelo Madrid-Manila	Logroño	5	Apoyos
Total	40	207	
Centro Privado Concertado	Localidad	Alumnos Propuestos	Medidas adoptadas
Alcaste	Nalda	1	Apoyos
Amor Misericordioso	Alfaro	4	Apoyos
Divino Maestro	Logroño	3	Apoyos
Purísima Concepción y Santa Micaela	Logroño	5	Desdobles
Sagrado Corazón	Haro	2	Apoyos
Sagrados Corazones	Santo Domingo	3	Apoyos
San Agustín	Calahorra	6	Desdobles
Total	7	24	
TOTAL	47	231	

TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
Centro de Educación Infantil y Primaria	Localidad	Alumnos Propuestos	Medidas adoptadas
Antonio Delgado Calvete	Arnedo	7	Desdobles
Ausejo	Ausejo	1	Apoyos
Avelina Cortázar	Alberite	4	Apoyos
Bretón de los Herreros	Logroño	2	Apoyos

Camero Nuevo	Torrecilla	2	Apoyos
Cervantes	Fuenmayor	4	Apoyos
Cuenca del Najerilla	Uruñuela	3	Apoyos
Duquesa de la Victoria	Logroño	7	Desdobles
Eduardo González Gallarza	Lardero	1	Apoyos
Eduardo González Gallarza	Rincón de Soto	7	Desdobles
Eladio del Campo	Murillo de Río Leza	2	Apoyos
General Espartero	Logroño	2	Apoyos
Gonzalo de Berceo	Logroño	1	Apoyos
Gonzalo de Berceo	Villamediana de Iregua	5	Desdobles
Igea	Igea	4	Apoyos
La Estación	Arnedo	3	Desdobles
La Guindalera	Logroño	1	Apoyos
Las Cuatro Villas	Agoncillo	3	Apoyos
Las Gaunas	Logroño	8	Desdobles
Madre de Dios	Logroño	11	Agrupamientos flexibles heterogéneos de nivel
Miguel Ángel Sáinz	Aldeanueva de Ebro	4	Apoyos
Navarrete el Mudo	Logroño	9	Desdobles
Nuestra Señora de la Vega	Haro	12	Desdobles
Nuestra Señora del Sagrario	Navarrete	2	Apoyos
Obispo Blanco Nájera	Logroño	8	Desdobles
Quintiliano	Calahorra	5	Desdobles
Sáenz de Tejada	Quel	1	Apoyos
San Felices de Bilibio	Haro	2	Apoyos
San Francisco	Logroño	16	Desdobles
San Prudencio	Albelda	3	Apoyos
Sancho III el Mayor	Nájera	13	Desdobles
Siete Infantes de Lara	Logroño	7	Desdobles

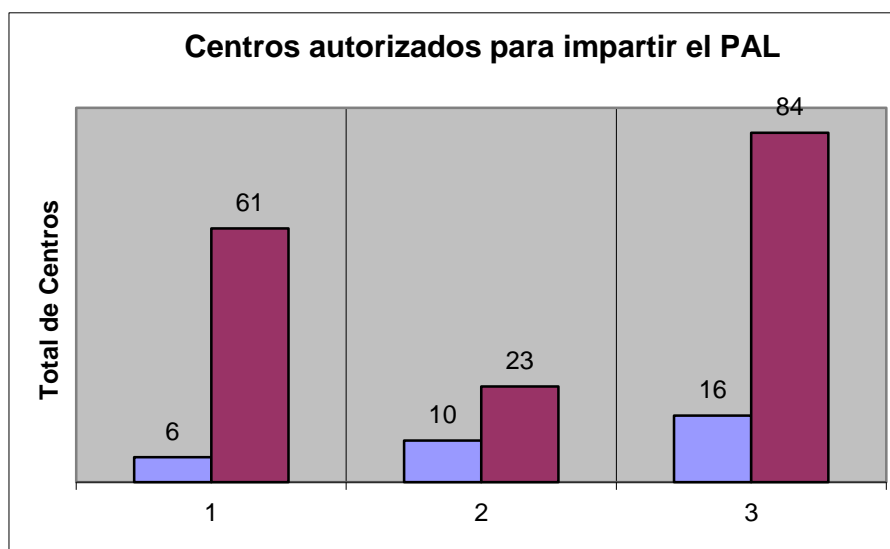
Valle Oja Tirón	Castañares	1	Apoyos
Varia	Logroño	4	Apoyos
Vélez de Guevara	Logroño	5	Desdobles
Villa de Autol	Autol	19	Desdobles
Vuelo Madrid-Manila	Logroño	5	Desdobles
Total	37	194	
Centro Privado Concertado	Localidad	Alumnos Propuestos	Medidas adoptadas
Amor Misericordioso	Alfaro	2	Apoyos
Divino Maestro	Logroño	3	Apoyos
La Milagrosa	Calahorra	4	Apoyos
Nuestra Señora del Buen Consejo	Logroño	7	Desdobles
Purísima Concepción y Santa Micaela	Logroño	5	Desdobles
Sagrado Corazón	Arnedo	11	Desdobles
San Agustín	Calahorra	7	Desdobles
San José	Logroño	15	Desdobles
Total	8	54	
TOTAL	45	248	

8. IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA RIOJA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016

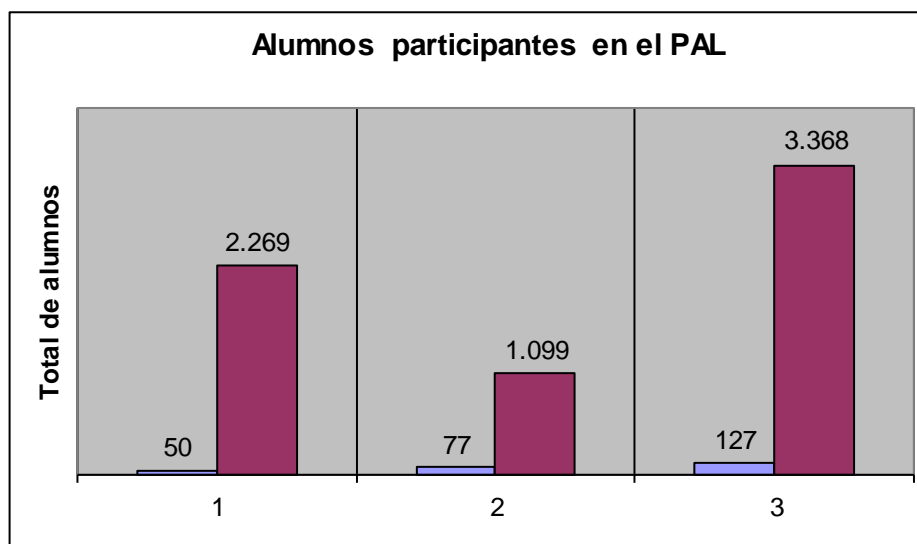
8.1. Grado de implantación en el segundo curso de la Educación Primaria

Medidas	Titularidad	Solicitudes		Autorizaciones	
		Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
PAL	Pública	7	57	6	50
	Privada	13	112	10	77
	Total	20	169	16	127
Otras medidas	Pública	40	207	43	241
	Privada	7	24	13	76
	Total	47	231	56	317
TOTAL				72	444

PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA						
Titularidad	Centros			Alumnos		
	Autorizados	La Rioja	%	Autorizados	La Rioja	%
Pública	6	61	9,8	50	2.269	2,2
Privada	10	23	43,5	77	1.099	7,1
Total	16	84	19,1	127	3.368	3,7



1: Centros públicos / total; 2: Centros privado concertados / total; 3: Total



1: Alumnos de centros públicos / total; 2: Alumnos de centros privado concertados / total; 3: Total

OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA LECTOESCRITURA						
Titularidad	Centros			Alumnos		
	Autorizados	La Rioja	%	Autorizados	La Rioja	%
Pública	43	61	70,5	241	2.269	10,6
Privada	13	23	56,5	76	1.099	6,9
Total	56	84	66,6	317	3.368	9,4

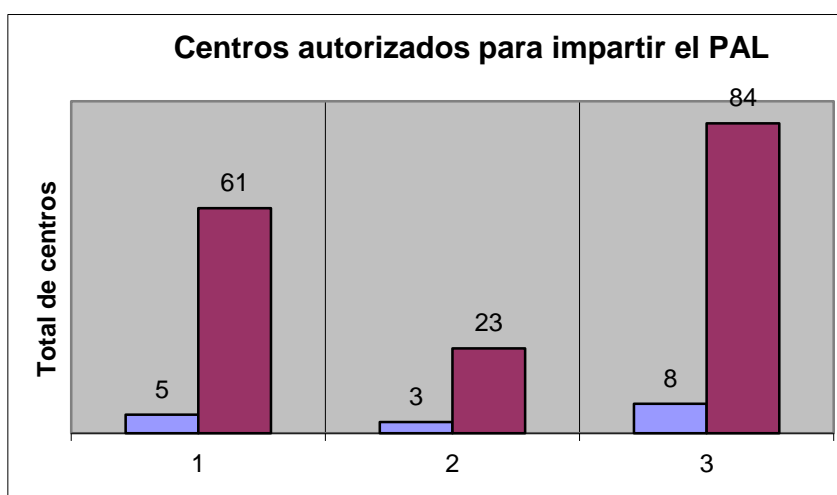
% TOTAL DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Centros		Alumnos	
Autorizados	La Rioja	Autorizados	La Rioja
72	84	444	3.368
85,71 %		13,18 %	

8.2. Grado de implantación en el tercer curso de la Educación Primaria

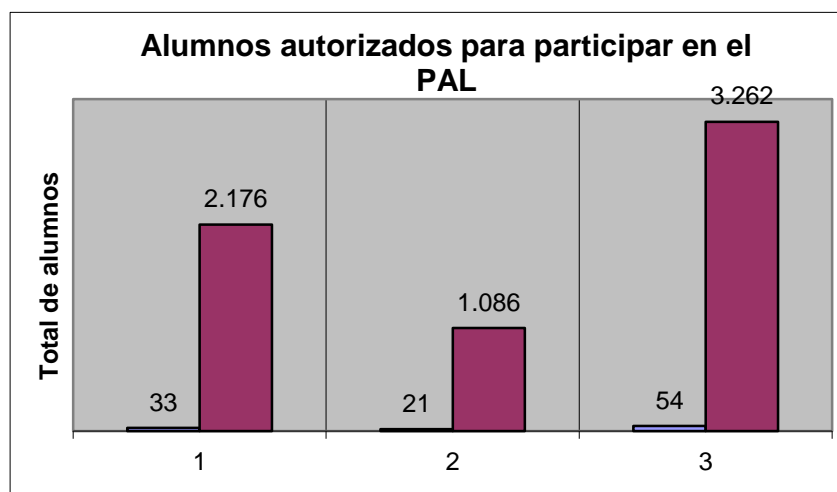
Medidas	Titularidad	Solicitudes		Autorizaciones	
		Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
PAL	Pública	5	29	5	33
	Privada	5	29	3	21
	Total	10	58	8	54
Otras medidas	Pública	37	194	39	222

	Privada	8	54	10	66
	Total	45	248	49	288
TOTAL				57	342

PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA						
Titularidad	Centros			Alumnos		
	Autorizados	La Rioja	%	Autorizados	La Rioja	%
Pública	5	61	8,1	33	2.176	1,5
Privada	3	23	13,1	21	1.086	1,9
Total	8	84	9,5	54	3.262	1,6



1: Centros públicos / total; 2: Centros privado concertados / total; 3: Total



1: Alumnos de centros públicos / total; 2: Alumnos de centros privado concertados / total; 3: Total

OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA LECTOESCRITURA						
Titularidad	Centros			Alumnos		
	Autorizados	La Rioja	%	Autorizados	La Rioja	%
Pública	39	61	63,9	222	2.176	10,2
Privada	10	23	43,4	66	1.086	6,1
Total	49	84	58,3	288	3.262	8,8

% TOTAL DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Centros		Alumnos	
Autorizados	La Rioja	Autorizados	La Rioja
57	84	342	3.262
67,85 %		10,48 %	

8.3. Centros docentes autorizados para desarrollar medidas de Atención a la Diversidad relacionadas con la Lectoescritura en el segundo y el tercer cursos de Educación Primaria y número de alumnos con los que intervienen durante el curso académico 2015-2016⁸

SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PAL		OTRAS MEDIDAS	
Antonio Delgado Calvete	NO		SÍ	6
Aurelio Prudencio	SÍ	6	NO	
Ausejo	NO		SÍ	3
Avelina Cortázar	NO		SÍ	1
Bretón de los Herreros	SÍ	6	NO	
Caballero de la Rosa	NO		SÍ	3
Casalarreina	NO		SÍ	1
Cervantes	NO		SÍ	5
Cuenca del Najerilla	NO		SÍ	6
Duquesa de la Victoria	NO		SÍ	5
Eduardo González Gallarza	NO		SÍ	7

⁸ *Ibidem.*

Eladio del Campo	NO		SÍ	2
Entreviñas	NO		SÍ	2
General Espartero	NO		SÍ	3
Gonzalo de Berceo (Logroño)	NO		SÍ	2
Gonzalo de Berceo (Villamediana de Iregua)	NO		SÍ	6
Igea	NO		SÍ	2
José Ortega Valderrama	NO		SÍ	7
La Estación	NO		SÍ	7
La Guindalera	NO		SÍ	2
Las Cuatro Villas	NO		SÍ	3
Las Gaunas	NO		SÍ	10
Madre de Dios	SÍ	12	SÍ	14
Miguel Ángel Sáinz	NO		SÍ	4
Navarrete el Mudo	NO		SÍ	9
Nuestra Señora de la Vega	SÍ	8	SÍ	11
Nuestra Señora del Sagrario	NO		SÍ	7
Obispo Blanco Nájera	NO		SÍ	6
Obispo Ezequiel Moreno	SÍ	6	SÍ	4
Quintiliano	NO		SÍ	9
Sáenz de Tejada	NO		SÍ	3
San Felices de Bilibio	NO		SÍ	1
San Fernando	NO		SÍ	1
San Francisco	SÍ	12	SÍ	18
San Francisco	NO		SÍ	18
San Pío X	NO		SÍ	3
San Prudencio	NO		SÍ	2
Sancho III el Mayor	NO		SÍ	15
Siete Infantes de Lara	NO		SÍ	5
Valle Oja Tirón	NO		SÍ	3
Varia	NO		SÍ	2
Vélez de Guevara	NO		SÍ	3
Villa de Autol	NO		SÍ	15
Villa Patro	NO		SÍ	3

Vuelo Madrid-Manila	NO		SÍ	5
Total	6	50	43	241
CENTRO PRIVADO CONCERTADO	PAL		OTRAS MEDIDAS	
Alcaste	NO		SÍ	1
Amor Misericordioso	NO		SÍ	4
Compañía de María	SÍ	11	NO	
Divino Maestro	NO		SÍ	3
Escuelas Pías	SÍ	7	SÍ	8
La Milagrosa	SÍ	5	NO	
Los Boscos	SÍ	5	NO	
Nuestra Señora de la Piedad	NO		SÍ	5
Nuestra Señora del Buen Consejo	NO		SÍ	1
Paula Montal	SÍ	6	NO	
Purísima Concepción y Santa Micaela	NO		SÍ	5
Rey Pastor	NO		SÍ	9
Sagrado Corazón (Arnedo)	SÍ	14	NO	
Sagrado Corazón (Haro)	NO		SÍ	2
Sagrado Corazón (Logroño)	SÍ	9	NO	
Sagrados Corazones	SÍ	5	SÍ	3
Salesianos Domingo Savio	NO		SÍ	6
San Agustín	NO		SÍ	6
San Andrés	SÍ	11	NO	
San José	NO		SÍ	23
Santa Teresa	SÍ	8	NO	
Total	10	77	13	76
TOTAL	16	127	56	317

TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PAL		OTRAS MEDIDAS	
Antonio Delgado Calvete	NO		SÍ	7
Aurelio Prudencio	SÍ	5	NO	
Ausejo	NO		SÍ	1
Avelina Cortázar	NO		SÍ	4

Bretón de los Herreros	NO		SÍ	2
Camero Nuevo	NO		SÍ	2
Cervantes	NO		SÍ	4
Cuenca del Najerilla	NO		SÍ	3
Duquesa de la Victoria	NO		SÍ	7
Eduardo González Gallarza (Lardero)	NO		SÍ	1
Eduardo González Gallarza (Rincón de Soto)	NO		SÍ	7
Eladio del Campo	NO		SÍ	2
General Espartero	NO		SÍ	2
Gonzalo de Berceo (Logroño)	NO		SÍ	1
Gonzalo de Berceo (Villamediana de Iregua)	NO		SÍ	5
Igea	NO		SÍ	4
La Estación	NO		SÍ	3
La Guindalera	NO		SÍ	1
Las Cuatro Villas	NO		SÍ	3
Las Gaunas	NO		SÍ	8
Madre de Dios	NO		SÍ	11
Miguel Ángel Sáinz	NO		SÍ	4
Navarrete el Mudo	NO		SÍ	9
Nuestra Señora de la Vega	SÍ	9	SÍ	12
Nuestra Señora del Sagrario	NO		SÍ	2
Obispo Blanco Nájera	NO		SÍ	8
Obispo Ezequiel Moreno	SÍ	8	NO	
Quintiliano	NO		SÍ	5
Sáenz de Tejada	NO		SÍ	1
San Felices de Bilibio	NO		SÍ	2
San Francisco	SÍ	6	SÍ	16
San Pío X	SÍ	5	NO	
San Prudencio	NO		SÍ	3
Sancho III el Mayor	NO		SÍ	13
Siete Infantes de Lara	NO		SÍ	7
Valle Oja Tirón	NO		SÍ	1
Varia	NO		SÍ	4

Vélez de Guevara	NO		SÍ	5
Villa de Autol	NO		SÍ	19
Vuelo Madrid-Manila	NO		SÍ	5
Total	5	33	39	222
CENTRO PRIVADO CONCERTADO	PAL		OTRAS MEDIDAS	
Amor Misericordioso	NO		SÍ	2
Compañía de María	SÍ	11	NO	
Divino Maestro	NO		SÍ	3
La Milagrosa	NO		SÍ	4
Los Boscos	SÍ	4	NO	
Nuestra Señora de la Piedad	NO		SÍ	3
Nuestra Señora del Buen Consejo	NO		SÍ	7
Purísima Concepción y Santa Micaela	NO		SÍ	5
Sagrado Corazón (Arnedo)	NO		SÍ	11
Salesianos Domingo Savio	NO		SÍ	5
San Agustín	NO		SÍ	7
San José	NO		SÍ	18
Santa Teresa	SÍ	6	NO	
Total	3	21	10	66
TOTAL	8	54	49	288

9. CONCLUSIONES

A partir del estudio en profundidad de la información existente sobre el Programa de Apoyo a la Lectoescritura (mediante la lectura de las referencias bibliográficas especializadas y numerosos documentos relacionados con la normativa vigente), podemos extraer una serie de conclusiones.

En primer lugar, podemos afirmar que este programa de atención a la diversidad surge del deseo mejorar la capacidad lectoescritora del alumnado riojano, ya que se observa una carencia clara en el mismo, hecho confirmado por:

- El nivel en competencia en comunicación lingüística de los alumnos riojanos de tercer curso de Educación Primaria podría mejorarse (aunque no es muy elevado tampoco podemos afirmar que sea muy bajo). La evaluación externa de tercer curso de Educación Primaria (una de las novedades que trae consigo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre), realizada a todo el alumnado riojano del tercer curso de la etapa los días 5 y 6 de mayo de 2015, nos indica que el promedio de aciertos es del 75,3% en expresión escrita; del 74,68% en comprensión oral; y del 69,59% en comprensión escrita. También nos informa de que se observa un rendimiento superior de las alumnas en la competencia en comunicación lingüística (18,7 puntos más sobre 500).
- El nivel en competencia en comunicación lingüística de los alumnos españoles está muy por debajo de la media europea. Confirman esta afirmación los resultados obtenidos en PIRLS (Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora), prueba externa realizada en el año 2011 (el Ministerio de Educación todavía no ha hecho públicos los resultados de la prueba de 2015).

Puesto que el Programa de Apoyo a la Lectoescritura comienza su andadura en el curso académico 2015-2016, no podemos afirmar que haya tenido una repercusión en la mejora de los resultados obtenidos por los alumnos riojanos en estas pruebas externas (realizadas antes de su implantación). Por ello, la labor investigadora y de estudio que aún queda por delante es considerable, y este trabajo pretende ayudar a esbozar el mapa inicial donde situarla.

Por otro lado, si hacemos un breve repaso a los datos obtenidos y reflejados en las tablas de los apartados anteriores podemos señalar que diez centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tanto de titularidad pública como privada, no piden autorización para implantar ninguna medida de atención a la diversidad relacionada con la lectoescritura (ni el Programa de Apoyo a

la Lectoescritura ni otras medidas como apoyos, desdobles, etc.). El hecho de que no requieran ayuda de la Administración educativa para mejorar este aspecto se puede deber a la tipología de alumnado que se encuentra matriculado en los mismos, cuyos resultados académicos son bastante buenos (por ejemplo, la mayor formación académica de los padres contribuye positivamente en los resultados de sus hijos o la escolarización en Educación Infantil a edades tempranas se relaciona con mejores resultados en etapas posteriores).

Sin embargo, setenta y tres centros docentes de La Rioja piden algún tipo de ayuda para mejorar la lectoescritura de sus alumnos de segundo y tercer cursos de Educación Primaria mediante alguna medida de atención a la diversidad. Por todo ello, surge la necesidad de crear una alternativa para suplir las necesidades y dificultades del alumnado riojano respecto a la lectoescritura.

Si nos ceñimos a la acogida que ha tenido el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en los centros docentes de La Rioja se percibe que hay una mayor acogida en el segundo curso que en el tercero, posiblemente porque uno de los principales objetivos del primer nivel de la Educación Primaria es la adquisición de la lectoescritura para asentar sus bases (es decir, el profesorado prefiere que su alumnado adquiera el proceso lectoescritor cuanto antes para establecer los pilares sobre los que se erige su posterior proceso de aprendizaje).

Si observamos los datos de los centros docentes que solicitan e implantan el Programa de Apoyo a la Lectoescritura en los dos cursos de la etapa comprobamos que la acogida del mismo por los centros docentes no es similar / proporcional: el número de centros de titularidad pública que desarrolla el programa es mucho menor al de los centros de titularidad privada concertados. Las razones objetivas no las conocemos a ciencia cierta, pero suponemos que sea porque la implantación de programas de atención a la diversidad como este es beneficiosa ya que repercute con el incremento del concierto educativa con la Administración de Educación.

Por otro lado, la mayoría de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en especial aquellos de titularidad pública, optan por llevar a cabo otras medidas de atención a la diversidad relacionadas con la lectoescritura, justificando que ello se debe a la propia organización del centro y a una mejor atención del alumnado (trabajo con grupos muy reducidos, individualizado, etc.). Sin embargo, sus verdaderos propósitos son otros y la realidad del centro difiere de la teoría a la práctica, ya que los grupos creados no son tan reducidos y el trato individualizado no es el adecuado.

En este contexto general destacan algunos casos concretos: algunos centros docentes públicos solicitan la implantación tanto del Programa de Apoyo a la Lectoescritura como de otras medidas de atención a la diversidad relacionadas con la misma. En estos casos, las peculiaridades de los centros son muy específicas, teniendo un alumnado con un perfil muy marcado y definido (elevada tasa de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español o de grupos sociales desfavorecidos, que desconocen la lengua española y a quienes les cuesta más desarrollar sus habilidades lectoescritoras). Por ello, la implantación de una única medida de atención a la diversidad no es suficiente, razón por la que se autorizan varias de ellas.

A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones ya detalladas, podemos establecer una serie de modificaciones posibles que, a nuestro juicio, pueden mejorar y generalizar la implantación y desarrollo del Programa de Apoyo a la Lectoescritura en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El primer aspecto que creemos que se debe modificar son las áreas de conocimiento implicadas y el número de horas afectadas. En el curso 2015-2016, la ejecución del mencionado programa se realiza: en el segundo curso de Educación Primaria en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística (Plástica); en el tercer curso de la etapa en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística (Plástica) y Lengua Castellana y Literatura. Resulta curioso que si se intenta mejorar la capacidad lectoescritora del alumnado pierdan media hora del área de Lengua Castellana y Literatura en el tercer curso (el tiempo elegido de esta área bien podría tomarse de Educación Artística –Música–). Quizá fuese conveniente no establecer las áreas de conocimiento implicadas para que sean los centros docentes los que las elijan (así como el número de horas), siempre que no afecten a áreas instrumentales y teniendo en cuenta las particularidades de su alumnado.

En segundo lugar, creemos que se debe modificaría el número de alumnos participantes en el programa: establecer diez alumnos como mínimo es muy elevado para determinados centros, y aunque la Consejería de Educación sea benevolente y autorice la implantación del programa con menos alumnos, tal vez muchos centros ni lo intenten pensando que obtendrán una respuesta negativa. Por ello, reducir la ratio mínima, a seis alumnos por ejemplo, puede ser muy conveniente.

Además, también deberían modificarse los requisitos que deben cumplir los alumnos para poder entrar en el programa. Según la normativa vigente, deben darse tres condiciones: promocionar, haber suspendido una, dos o tres áreas de conocimiento

(entre las que deben encontrarse Lengua Castellana y Literatura y/o Lectura Comprensiva y Razonamiento Matemático), contar con la autorización paterna y el consejo orientador favorable. Creemos que muchos alumnos promocionan de curso con estas áreas de conocimiento superadas pero necesitan un apoyo educativo que refuerce sus destrezas lectoescritoras. Por ello, el condicionante de tener esas dos áreas concretas podría eliminarse.

Finalmente, atendiendo a los profesores encargados de impartir el Programa de Apoyo a la Lectoescritura, se podría considerar que no fuesen únicamente los maestros tutores de segundo y tercer cursos de Educación Primaria y que la oferta se ampliara a cualquier maestro tutor del centro docente, siempre que fuese una única persona quien impartiese el programa diferente del maestro tutor del grupo de referencia.

Con estas reformas creemos que puede mejorarse mucho el programa. Concluimos señalando que tras el análisis realizado nos preguntamos por qué los centros docentes no han querido implantar, durante el curso académico 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura. Una medida de atención a la diversidad con estas características beneficiaría a los propios alumnos, por lo que resulta extraño imaginarse las razones que conducen a esos números tan reducidos. Creemos que la negación de muchos centros docentes a su acogida pueda deberse a una ficticia pérdida de libertad organizativa en el centro, a la exposición del profesorado que imparta el programa a los resultados de las evaluaciones externas o simplemente a una férrea oposición a la implantación de la controvertida Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Sin embargo, no podemos afirmar con certeza que se deba a estas explicaciones. Quizá la situación sea otra con el paso del tiempo, o por lo menos eso esperamos.

10. BIBLIOGRAFÍA

10.1. Normativa

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en La Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución de 12 de agosto de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución nº 661, de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se organiza, para el curso 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura para segundo y tercer cursos de Educación Primaria en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución nº 993, de 4 de mayo de 2015, por la que se modifica la Resolución nº 661, de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se organiza, para el curso 2015-2016, el Programa de Apoyo a la Lectoescritura correspondiente a segundo y tercer cursos de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

10.2. Referencias bibliográficas

CALERO GUIADO, A., *Materiales curriculares para favorecer el acceso a la lectura en Educación infantil*, Madrid, Escuela Española, 1999.

- CAMPS, A., “La enseñanza de la composición escrita: una visión general”, *Cuadernos de Pedagogía* 216 (1993), 19-21.
- CASSANY, D., “Enfoques para la enseñanza de la escritura”, *Comunicación, lenguaje y educación* 6 (1990), 63-80.
- CASSANY, D., *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*, Barcelona, Paidós, 2003.
- COLOMER, T. y CAMPS, A., *Enseñar a leer, enseñar a comprender*, Madrid, Celeste / MEC, 1990.
- COLOMER, T., “La enseñanza de la lectura: estado de la cuestión”, *Cuadernos de Pedagogía* 216 (1993), 15-18.
- DOMÍNGUEZ, G. y BARRIO, J. L., *Los primeros pasos hacia el lenguaje escrito. Una mirada al aula*, Madrid, La Muralla, 1997.
- DURÁN, T., *Leer antes de leer*, Madrid, Anaya, 2002.
- El aprendizaje de la lectoescritura desde una perspectiva constructiva I. Actividades para realizar en el aula, textos funcionales y cuentos*, Barcelona, Graó, 2000.
- MENDOZA, A., *El intertexto lector. El espacio de encuentro de las aportaciones del texto con las del lector*, Cuenca, Universidad de Castilla- La Mancha, 2001.
- MENDOZA, A., *Didáctica de la lengua y la literatura para Primaria*, Madrid, Pearson, 2003.
- MONFORT, M. y JUÁREZ, A., *El niño que habla*, Madrid, CEPE, 1997.
- PARODI, G. (coord.), *Saber leer*, Madrid, Santillana, 2010.
- PELEGRÍN, A., *La aventura de oír*, Madrid, Cincel, 1982.
- REYES, G., *Cómo escribir bien. Manual de redacción*, Madrid, Arco, 1998.
- RIUS, M^a D., *Grafomotricidad*, Madrid, Seco Olea, 1989.
- RODARI, G., *Gramática de la fantasía*, Barcelona, Aliorna, 1991.
- SOLÉ, I., *Estrategias de lectura*, Barcelona, ICE / Graó, 1993.
- SOLÉ, I., “Lectura y estrategias de aprendizaje”, *Cuadernos de Pedagogía* 216 (1993), 25-27.